Medellín, 24 de abril de 2025

Señor:
CAMILO LONDOÑO OSORIO
Representante legal
FORTICO INGENIERIA S.A.
Correo: contratomarcofortico@gmail.com

Referencia: Contrato OE 442 DE 2025 – "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

Asunto: Revisión y aprobación de hoja de vida del personal profesional

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, se permite emitir concepto de revisión y aprobación a los documentos aportados de los profesionales para el desarrollo del contrato de interventoría N°OE 442 DE 2025, según anexo técnico de la ficha del Contrato Marco Nº IA 04 de 2024.

"(…)
1.2.1. INGENIERO TOPOGRÁFICO O INGENIERO EN TOPOGRAFÍA O TOPOGRAFO CANTIDAD UNO (1).

El profesional propuesto debe cumplir como MÍNIMO con los siguientes requisitos:

Acreditar alguno de los siguientes títulos académicos: Ingeniero Topográfico o Ingeniero en Topografía o Topógrafo; con matrícula profesional vigente, con una experiencia general mayor a cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, para lo cual deberá anexar copia del documento idóneo que acredite la aprobación del mismo, copia de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente.

Experiencia específica:

- *Que mediante certificaciones acredite, como experiencia específica, que se haya desempeñado como jefe de topografía, coordinador de topografía, coordinador de proyecto o director en la ejecución de al menos un (1) proyecto o estudio topográfico o levantamiento topográfico o su interventoría en entidades oficiales o*

privadas. La experiencia será tenida en cuenta a partir de la expedición de la matricula profesional.

- *Que mediante certificaciones acredite, como experiencia específica, que se haya desempeñado como topógrafo o interventor de levantamientos topográficos, en la ejecución de al menos dos (2) levantamientos topográficos de Edificaciones, en el sector público o privado, que sumen un área mínima de (10.000 m2).*

- *Que mediante certificaciones acredite, como experiencia específica, el levantamiento del contorno de áreas afectadas por procesos morfodinámicos (si las hay), de construcciones existentes, vías, drenajes naturales y artificiales, afloramientos rocosos y aspectos tales como grietas, fisuras y hundimientos del terreno.*

El valor de este profesional deberá estar cubierto dentro del valor de la oferta del proponente.
(…)"

"(…)
1.2.8. INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O INGENIERO ELECTRICISTA. CANTIDAD (1) UNO.

El profesional propuesto debe cumplir como MÍNIMO con los siguientes requisitos:

Que acredite ser INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O INGENIERO ELECTRICISTA, debidamente matriculado, con una experiencia general mayor a cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, para lo cual deberá anexar copia del documento idóneo que acredite la aprobación del mismo, copia de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente.

· Deberá acreditar para la experiencia específica la elaboración de diseños de cableado estructurado o su interventoría, para edificaciones o equipamientos públicos o privados en por lo menos tres (3) contratos. Esta experiencia será tenida en cuenta a partir de la expedición de la matricula profesional.

· En por lo menos uno (1) de los contratos acreditados y certificados debe contar con un área mínima de 2.000 m2. Esta experiencia será tenida en cuenta a partir de la expedición de la matricula profesional.

El valor de este profesional deberá estar cubierto dentro del valor de su oferta
(…)"

Se relaciona el cuadro de concepto de revisión y aprobación de cada profesional:

CARGO	DESEMPEÑADO POR	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL N°	CONCEPTO DE REVISIÓN / APROBACIÓN
INGENIERO TOPOGRÁFICO O INGENIERO EN TOPOGRAFÍA O TOPOGRAFO	EZEQUIEL ENRIQUE LOBATO PEREZ	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	01-13421	CUMPLE
INGENIERO ELECTRICO	JUAN PABLO SIERRA QUIROZ	INGENIERO ELECTRICISTA	AN205-3611	CUMPLE

Atentamente,

Daniel Morales Zuluaga
Firmado digitalmente por Daniel Morales Zuluaga
Fecha: 2025.04.24 16:18:14 -05'00'

DANIEL MORALES ZULUAGA
Profesional B
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Erica Zarate

Proyectó:
Érica Zárate Benítez
Contratista – Ingeniera Civil